



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2023-MDCV-CS-1
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA N° 009-2023 DE REUNIÓN PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA I.E. LA MERCED DE NESHUYA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI - PRIMERA CONVOCATORIA".

Siendo las 12:00 am, el día lunes 12 de julio de 2023, se reunieron los Miembros del Comité de Selección conformado por el **ING. CIVIL. MARLOND CARLOS CHUQUILLANQUI SILVA** Presidente del comite, **ING. CIVIL JESE ALBERTO FRETTEL SOSA** Primer Miembro y **LIC. ADM. BIENVENIDO ANGULO SABOYA** Segundo Miembro; designados mediante **FORMATO N° 04-014-2023-MDCV-GM**, encargados de conducir el procedimiento de selección convocado por la Municipalidad Distrital de Campo Verde, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Ficha Técnica Estándar del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA I.E. LA MERCED DE NESHUYA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI - PRIMERA CONVOCATORIA", conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la Ley de contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, e mediante Reglamento, , con finalidad a finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente otorgamiento de buena Pro.

Se procedió a ingresar al Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2023-MDCV-CS-1** para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Ficha Técnica Estándar del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA I.E. LA MERCED DE NESHUYA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI - PRIMERA CONVOCATORIA", teniendo como participantes a los siguientes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	ESTADO
1	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	20448121349	VALIDO
2	KPD INVERSIONES S.A.C.	20548214417	VALIDO
3	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683645	VALIDO
4	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20573213000	VALIDO
5	GRUPO ASOCIADOS TORRES S.A.C.	20600231775	VALIDO
6	GRUPO INVERCON S.A.C.	20600346581	VALIDO
7	MARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601266807	VALIDO

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a las menciones a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO LA MERCED (GRUPO ASOCIADOS TORRES S.A.C.)	20600231775	03/07/2023	18:15:16	Electrónica

A continuación, se procedió con la apertura de las Ofertas técnicas, a fin de verificar la presentación de los documentos presentados obligatoriamente para su admisión, obteniendo el siguiente resultado:

Verificación de documentos de presentación Obligatoria:

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS	POSTOR N° 01
	CONSORCIO LA MERCED (GRUPO ASOCIADOS TORRES S.A.C.)
	RUC: 20600231775



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2023-MDCV-CS-1

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



A DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	Cumple
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Cumple
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	Cumple
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	Cumple
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Cumple
f	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO N° 5)	Cumple
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigna los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (ANEXO N° 6)	cumple
RESULTADO		ADMITIDO

Luego de la etapa de admisión de ofertas, se procedió a verificar el cumplimiento de los Factores de Evaluación de la Oferta Técnica y la Oferta económica del único postor **CONSORCIO LA MERCED (GRUPO ASOCIADOS TORRES S.A.C.)** de acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Obtenido el siguiente resultado:

REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA – EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR N° 01	
		CONSORCIO LA MERCED (GRUPO ASOCIADOS TORRES S.A.C.)	
		RUC: 20600231775	
REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	MONTO FACTURADO	PUNTAJE
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 247,437.51 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 51/100) POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.	<p>M >= S/ 247,437.51 76 puntos</p> <p>M >= S/ 206,197.92 < 247,437.51 71 puntos</p> <p>M > S/ 164,958.34 < 206,197.92 67 puntos</p>	S/ 714,780.08	76
B METODOLOGÍA PROPUESTA			
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Mejoras el desempeño funcional del equipo técnico Mejoras al contenido de la ficha técnica Organización del Equipo Técnico Conocimiento del Proyecto <p>- Descripción detallada de las Condiciones de acceso a la ubicación de la zona del proyecto (adjuntar panel fotográfico, mínimo 10 fotos). <input checked="" type="checkbox"/> Facilidades <input checked="" type="checkbox"/> Dificultades <input checked="" type="checkbox"/> Propuestas de Solución</p> <p>- Descripción de la infraestructura actual (adjuntar panel fotográfico, mínimo 10 fotos). <input checked="" type="checkbox"/> Facilidades <input checked="" type="checkbox"/> Dificultades <input checked="" type="checkbox"/> Propuestas de Solución</p> <p>- Sensibilización y difusión del proyecto ante la Entidad y de la población beneficiaria. <input checked="" type="checkbox"/> Facilidades</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 04 puntos		2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2023-MDCV-CS-1

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dificultades ✓ Propuestas de Solución 			
C	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
C. 1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos		
	<p>C.1.1 CAPACITACIÓN Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Gerencia, Diseño y evaluación de proyectos. • Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública • Diplomado en Diseño de estructuras en acero y concreto <p>Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos en el marco del SNIP o INVIERTE.PE 	<p>Más de [300] horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de [200] hasta [300] horas lectivas: 8 puntos</p> <p>Más de [100] hasta [200] horas lectivas: 5 puntos</p> <p>Más de [300] horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de [200] hasta [300] horas lectivas: 8 puntos</p> <p>Más de [100] hasta [200] horas lectivas: 5 puntos</p>		<p>10 PUNTOS</p> <p>10 PUNTOS</p>
PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA			TOTAL	98 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA				PUNTAJE
A	PRECIO OFERTA			100.00
	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	Om = Precio de la Oferta más baja.		69,897.60
		O _i = Precio i		69,897.60
		Puntaje Total del Factor Precio		100.00
		PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA – EVALUACIÓN ECONÓMICA		99.00
		Bonificación del Diez Por Ciento (10%) por Servicios Prestados Fuera De La Provincia De Lima Y Callao (ANEXO N° 12)		10.00
		Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa (ANEXO N° 13)		5.00
			PUNTAJE FINAL	113.85

Habiéndose obtenido los resultados de la Evaluación Técnica y Económica, se procederá a verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación del Postor **CONSORCIO LA MERCED (GRUPO ASOCIADOS TORRES S.A.C.)**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada obtenido el siguiente resultado:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR N° 01	
		CONSORCIO LA MERCED (GRUPO ASOCIADOS TORRES S.A.C.)	
		RUC: 20600231775	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2023-MDCV-CS-1
COMITÉ DE SELECCIÓN
“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



				CUMPLE
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	REQUISITOS:			
	JEFE DE PROYECTO:			Cumple
	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:			Cumple
	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO			Cumple
	ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL			Cumple
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS			Cumple
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS			Cumple
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS			Cumple
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			Cumple	
ACREDITACIÓN:				
La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.				Cumple
B.2	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	PROFESIÓN	CARGO	CANTIDAD	
	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO	JEFE DE PROYECTO	1	Cumple
	ECONOMISTA O INGENIERO, ECONOMISTA O LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TITULADO	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1	Cumple
	ARQUITECTO TITULADO	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	Cumple
	INGENIERO CIVIL TITULADO	ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL	1	Cumple
	ING. SANITARIO O ING. CIVIL TITULADO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	1	Cumple
	ING. ELECTRICISTA O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	Cumple
	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	Cumple
	ING. AMBIENTAL TITULADO	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.	1	Cumple
ACREDITACIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> - El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ - En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. - Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N.º 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría. 				Cumple
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
REQUISITOS:				
<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPO DE COMPUTO - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL - EQUIPO DE TOPOGRÁFICO. 				Cumple
ACREDITACIÓN:				
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.				
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
REQUISITOS:				
El postor debe de acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 150,000.00 (Un Cincuenta mil con 00/100), por la contratación de estudios de pre inversión (perfil o prefactibilidad o factibilidad) y/o				

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2023-MDCV-CS-1
COMITÉ DE SELECCIÓN
“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



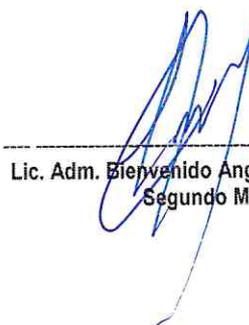
<p>fichas técnicas de proyectos en general, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>ACREDITACIÓN: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad”.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	Cumple	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SI CALIFICADA	

En este sentido, teniendo el resultado de la ponderación de la Oferta, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2023-MDCV-CS-1**, para la Contratación del **Servicio de Consultoría para la Elaboración de Ficha Técnica Estándar del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA I.E. LA MERCED DE NESHUYA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI – PRIMERA CONVOCATORIA”**, al postor: **CONSORCIO LA MERCED (GRUPO ASOCIADOS TORRES S.A.C.)**, por el monto de **S/ 69,897.60** (Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Siete con 60/100 Soles) incluido todos los Tributos, Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Siendo las 15: 00 p.m, del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección en señal de conformidad.


Ing. Civil. Marlon Carlos Chuquillanqui Silva
Presidente del Comité de selección


Ing. Civil Jese Alfredo Fretel Sosa
Primer Miembro


Lic. Adm. Bienvenido Angulo Saboya
Segundo Miembro